
MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025

Buen día. Hoy, esto es lo importante:

Entre los festejos y el dolor, el pesar



Desde su impactante irrupción hace 80 años, el peronismo ha generado amores y odios, y al menos por ahora así sigue ocurriendo. Pese al tiempo transcurrido, nunca cambió el hecho de que **las lágrimas de alegría de media Argentina han tenido siempre la contracara de las lágrimas de tristeza de la otra mitad**, de manera sincrónicamente alternada. No podría haber ocurrido otra cosa ayer, cuando quien es por ahora la última líder del movimiento, **Cristina Fernández de Kirchner**, queda enfrentada sin remedio a **un futuro de encarcelamiento e inhabilitación política**.

Como ocurrió con **Juan Perón** y con **Néstor Kirchner**, CFK no pudo evitar ese destino de pasiones encontradas. Es más, es probable que tampoco lo haya querido. Ayer, en **otra jornada memorable del irremontable conflicto argento-argentino**, hubo lágrimas otra vez.



Denunciantes iniciales de lo que en los últimos 16 años y medio fue la causa "Vialidad", las referentes de la Coalición Cívica **María Marcela Campagnoli, Mariana Zuvic y Paula Oliveto** lloraron de emoción en *LN+* al confirmarse la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de dejar firme la condena a seis años de cárcel e inhabilitación a perpetuidad para ejercer cargos públicos contra Cristina Kirchner. Para ellas, **Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti** hicieron justicia y, después de mucha demora, permitieron que se castigue una corrupción sistemática. Mientras tanto, cuando la expresidenta terminaba el que tal vez sea su último discurso importante por un buen tiempo frente a la sede del Partido Justicialista (PJ), **también lloraban, pero de impotencia, no pocos de sus incondicionales.**



A quien trata de observar sin entregarse a la pasión, el desenlace –¿un final o el nacimiento de un mito?– de lo que se ha dado en llamar **kirchnerismo o cristinismo** le provoca, si no lágrimas, **una sensación profunda de pesar**.

Mal o bien...



Tiene poco sentido reprochar que la Corte haya dejado firme una sentencia en medio de un ciclo electoral. El argumento, válido para casos normales, pierde potencia cuando se nota que **"Vialidad" ya estaba en condiciones de manejar con permiso de los padres.**

Lo mismo puede decirse del reproche de que la accesoria de inhabilitación supone la salida del escenario de la dirigente política con mayor intención de voto en el universo opositor. ¿Qué se espera cuando hay una condena firme por delitos contra la administración pública?

Mientras se festejaba y se sufría, se producían piquetes en accesos a la Ciudad de Buenos Aires, manifestaciones en varios puntos del país, amagues de huelga en diversos sindicatos y hasta **hechos de violencia en la entrada de TN y Canal 13.**

A pesar de agitar las ideas de la injusticia y la proscripción, **la propia CFK calmó los ánimos al hablar y dar por hecho que se mantendrá como siempre a derecho**, que acatará la ejecución de la sentencia y que no ensayarán ninguna acción desesperada de falso heroísmo. Hizo bien, y eso debería evitar, **como conjecturé ayer**, que militantes más papistas que el papa traten de poner al país patas para arriba. Falta, sin embargo, **el trámite complejísimo de la salida del departamento de San Cristóbal y su entrega**. Vienen horas y días de tensión.



Mal o bien, la causa de marras atravesó todas las instancias del debido proceso y llegó, finalmente, a la condición de **cosa juzgada**. Una decisión de la Corte Suprema puede ser criticada, incluso enconadamente, pero no desafiada en el marco de una convivencia democrática, republicana y civilizada. Punto para Cristina.

Sin embargo, "**mal o bien**" es la expresión a resaltar. Mucho de lo que ocurre expone hasta qué punto **la formalidad institucional que se acaba de defender no se condice con un fondo limpio**, motivo del pesar mencionado al inicio.

Paradojas argentinas

"Vialidad", sí; "Correo Argentino", no. "Hotesur-Los Sauces", sí; "Peajes", no. **¿Libragate hoy o mañana?**

No hay dudas de que durante la era kirchnerista se produjeron graves casos de corrupción, como ha quedado probado en investigaciones periodísticas, sentencias judiciales e imágenes perturbadoras como las de La Rosadita o "los bolsos de (**José López**)". ¿Suficiente para llegar a la cabeza del proyecto político?

Tampoco cabe soslayar la llamativa e instantánea conversión de **Lázaro Báez** en un magnate de la obra pública.

Asimismo, sorprende **la rusticidad de lo que, se sospecha, fue un esquema de lavado de dinero** consistente en el alquiler de habitaciones de hoteles de la familia Kirchner al mencionado contratista del Estado nacional y de Santa Cruz. No hay especialista que no se sorprenda con algo que, si no es, parece.

Si todo eso merece alguna explicación y, claro, indagaciones judiciales, lo mismo cabría decir sobre varios de los negocios de **Mauricio Macri** y su grupo familiar a lo largo de décadas. Una vez más: algunas cosas se juzgan, otras no.

**Mauricio Macri** @mauriciomacri · 3h

...

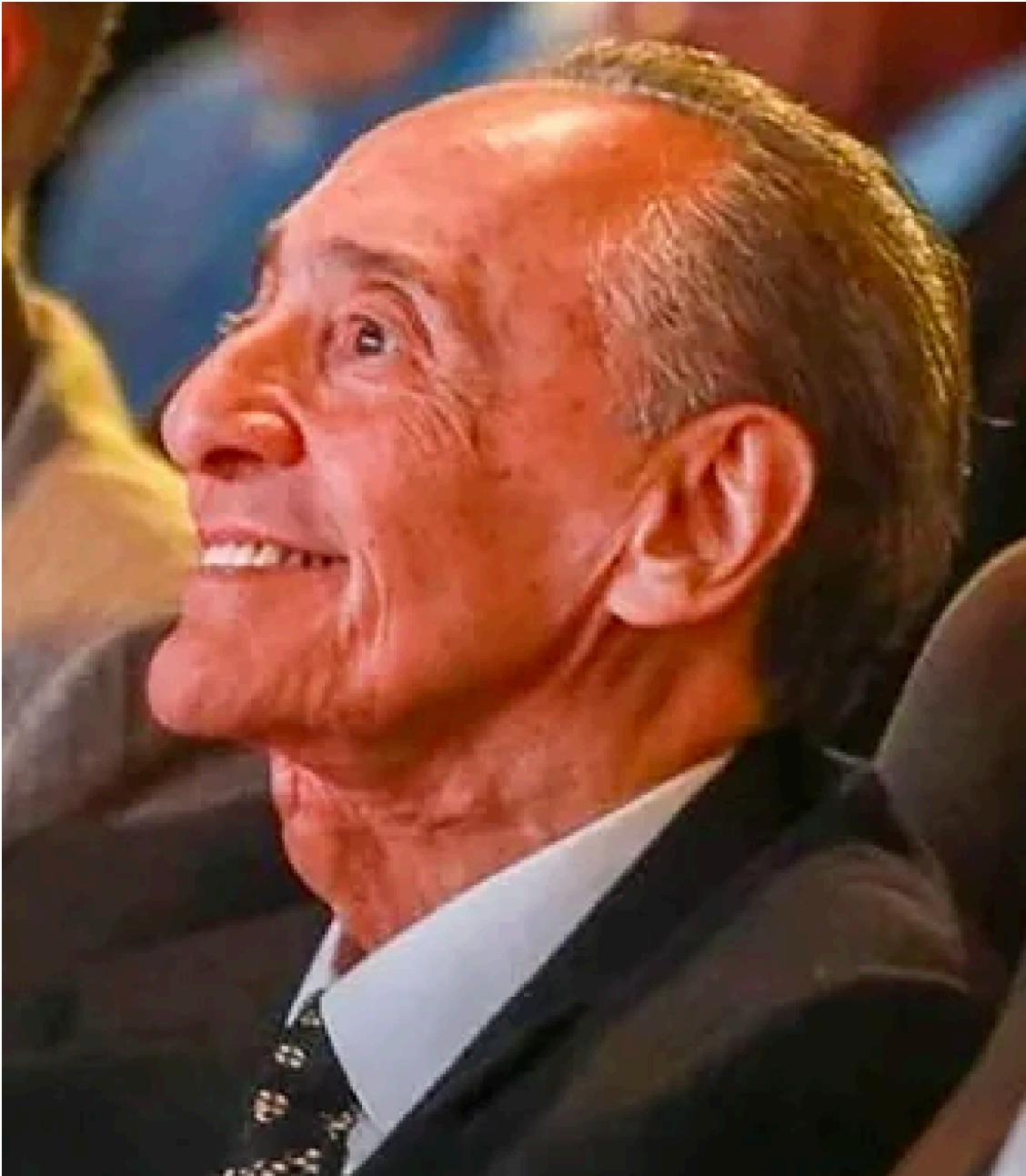
Finalmente, después de un período muy largo, el trabajo impecable de la Justicia culmina hoy con este fallo histórico. Los argentinos debemos estar tranquilos porque los mecanismos de la República se expresaron con libertad. De todas maneras, no deja de ser un día triste, porque ver a una expresidenta condenada por corrupción, sabiendo de la destrucción que eso significó para el país, no nos da motivos para celebrar nada.

Nadie que se interese de verdad por una ética pública extraviada desde hace demasiado tiempo –y que sigue sin encontrarse– puede ignorar la existencia de **una irritante doble vara en el fuero federal del Poder Judicial.**

Una justicia parcial no es justicia, pero, aplicada a otro caso particular, tampoco puede decirse que sea una injusticia. Paradojas argentinas y más desazón.

Un camino peligroso

El periodista **Ari Lijalad** publicó en X un revelador repaso de los lazos con el expresidente Macri de muchos de los magistrados que pasaron por la causa "Vialidad" desde la propia instrucción. Asimismo, de las relaciones de algunos de estos con el *Grupo Clarín*, lo que incluyó viajes parecidos a dádivas en tiempos de un "periodismo de guerra" que ayer rindió frutos y desató festejos en el multimedio.



Finalmente, de la tortuosa llegada a la Corte de **Horacio Rosatti** y **Carlos Rosenkrantz** en el inicio del macrismo, inicialmente por un escandaloso decreto simple y finalmente por el trámite regular, pero cuyas aceptaciones del primer intento probablemente los hayan descalificado éticamente para estar donde están.

"Vialidad" podría no ser la causa mejor fundamentada para probar lo que se sospecha sobre Cristina y **Néstor Kirchner**. Los defensores de la expresidenta resaltaron una y otra vez lunares grandes desde el punto de vista de la prueba, la falta de firma en expedientes irregulares y la competencia provincial de las obras licitadas. La cadena de responsabilidades fijada en la sentencia comienza en Santa Cruz, llega

a la Secretaría de Obras Públicas, se interrumpe en el ministerio y en la Jefatura de Gabinete y reaparece con Cristina. Raro.

Sin embargo, los fallos y las explicaciones dadas ayer por la SCJ responden, a su manera, esos asuntos. Carne de especialistas.

Más allá de lo anterior y de los casi 17 insólitos años de trámite, el sentido común indica que **la Corte debió haber abierto el caso y permitir su revisión**. Es indudable que el mismo tiene **enorme repercusión pública**, que supone la inhabilitación de la dirigente opositora más potente, que podría terminar de bombardear lo que queda del sistema político y que supone una distorsión del actual ciclo electoral y, probablemente, del de 2027. El ejemplo de Brasil ilustra lo peligroso que es ese camino.



Axel Kicillof @Kicillofok · 4h

...

Hoy condenan a [@CFKArgentina](#), un final anunciado tras años de perversa persecución política, mediática y judicial. Esta condena termina de consagrarse una auténtica infamia. Se trata de un nuevo capítulo en la larga historia de ataques al peronismo y a quienes, como ella, se atrevieron a transformar la Argentina en favor de las mayorías. Durante el gobierno de Macri, se montó un sistema de espionaje ilegal, se armaron causas y se manipularon pruebas para perseguir a Cristina, a su familia y a sus exfuncionarios. El lawfare y la estigmatización del campo popular se convirtieron en políticas de Estado. Y hoy, con un presidente para quien “la justicia social es una aberración”, el clima de odio, autoritarismo y hostigamiento se ha intensificado. Tanto Macri como Milei desprecian la democracia con la misma intensidad con la que desprecian la dignidad del pueblo. Y por eso, hoy celebran.

A lo largo de todo el proceso judicial, fiscales y jueces actuaron con ánimo revanchista, sin el menor apego por la verdad y por la justicia. No investigaron hechos: ejecutaron un plan, o en otras palabras, y dado el carácter mafioso de quienes la persiguen, una vendetta.

Buscan, en realidad, disciplinar a la dirigencia y garantizar privilegios económicos. Hoy esa democracia queda profundamente herida. Y nuestra responsabilidad histórica es defenderla.

Todo genera pesar: la propia existencia de corrupción, el modo en que esta mancha los proyectos políticos y **el daño que eso termina por hacerle a las causas populares**.

También **la doble vara**, la injusticia de una Justicia lenta y tuerta, el descrédito dramático de las instituciones de la democracia, la implosión interminable del sistema político y la tierra arrasada que le hace fácil el camino a un proyecto de disolución del Estado, erosión de la democracia, consolidación de un modelo socialmente inequitativo y

estándares éticos que, verdaderamente, merecen un escrutinio mucho mayor que el que reciben.

Teorema de la Corrupción y la Sanción

La cuestión de la doble vara merece un examen mayor.

Aunque con dilaciones, como se ha visto, pareciera que los únicos condenados en la Argentina son o bien peronistas o bien políticos aliados del peronismo con poca espalda política que los defienda. La última referencia apunta al siglo pasado y a la memoria, por caso, de **María Julia Alsogaray y Víctor Alderete. Carlos Menem**, que pasó cinco meses detenido por el tráfico de armas a Ecuador y Croacia, murió sin condena firme, protegido por fueros y salvaguardado por la dolosa morosidad de la SCJ que supo construir a su imagen y semejanza.

Pareciera que opera una suerte de **Teorema de la Corrupción y la Sanción.**

La hipótesis del mismo indica que **la posibilidad de que un dirigente importante termine preso es directamente proporcional al nivel de desafío que establece contra los intereses del Círculo Rojo**. Menem y CFK.



En tanto, existe **una excepción a la regla**: cuando el desvío es demasiado grosero, se elige como chivos expiatorios a personas como las mencionadas de la vieja UCeDÉ, carentes de estructuras políticas potentes y propias que les cubran las espaldas.

La doble vara es tan flagrante que resulta seguro que **no se escuchará por mucho tiempo –acaso nunca más– el clamor por la "ficha limpia"**, ese parche espurio que se pretendía aplicar, con nombre propio, como antídoto a la inacción del Poder Judicial.

Si el proyecto de ley caído, por el que lloró **Silvia Lospennato** – posiblemente contenida por su compañero de banco en Diputados, **Cristian Ritondo** – imponía la inhabilitación para cargos nacionales a personas sin sentencia firme, una sentencia judicial como de la de "Vialidad" resulta más legítima y efectiva: no rasga la Constitución Nacional y rige para cargos de todos los niveles.



Javier Milei ✅
@JMilei

...

Justicia.

Fin.

PD: la República funciona y todos los periodistas corruptos, cómplices de políticos mentirosos, han quedado expuestos en sus operetas sobre el supuesto pacto de impunidad.

El corolario del teorema



El Teorema de la Corrupción y la Sanción tiene, además, **un corolario**. Es la diferenciación fundamental que surge cuando se piensa en la fantasía del entorno cristinista, por ahora de improbable concreción, de que CFK tenga en algún tiempo una resurrección a lo **Luiz Inácio Lula da Silva**.



La anulación por parte del Supremo Tribunal Federal (STF) de todas las causas en su contra debido a los excesos procesales del exjuez **Sergio Moro** fue, antes que un beneficio especialmente dirigido a él, una reacción del *establishment* brasileño contra una operación como la *Lava Jato* que había humillado, forzado a actuar

como arrepentidos, condenado, mandado a la cárcel y quebrado económicamente a miembros conspicuos del Círculo Rojo de ese país.

Lula da Silva, podría decirse, fue un beneficiario indirecto de una reivindicación destinada a otras figuras y, en un extremo, el rescate del mejor vehículo disponible contra **Jair Bolsonaro** cuando se probó que este era capaz de embestir violentamente contra la democracia.

En Argentina, el Círculo Rojo prácticamente no ha sido tocado, como si la corrupción fuera sólo cosa de empresarios advenedizos como Báez, de receptores de sobornos y nunca de dadores bien conectados.

Por caso, **Paolo Rocca** admitió, cuando no le quedó más remedio, haber desviado cientos de miles de dólares. Con todo, explicó que terminaron llegando al gobierno de **Hugo Chávez** a través de intermediarios argentinos, pero **no como coima, sino con el "fin humanitario"** de rescatar a trabajadores y ejecutivos que quedaron en situación complicada cuando el venezolano estatizó, en 2008, Sidor, la filial del Grupo Techint.

En tanto, el fallecido **Claudio Bonadio** sentó doctrina al zafar a **Angelo Calcaterra**, hombre del clan Macri, y otros empresarios mencionados en la causa "Cuadernos" por considerar que los pagos ilícitos que había realizado no habían sido sobornos, sino **donaciones de campaña no declaradas**, cosa que, más que cárcel, merece en la legislación argentina un simpático chas chas en la cola.

Las lágrimas de las dos Argentinas siguen brotando y alternándose. En el medio –sí, en el medio– queda un sentimiento todavía más pesado que la tristeza.

Que tengas un muy buen día. Hasta mañana.



Marcelo Falak